



RESOLUCION N°465



Sabato

Ministerio de Educación y Justicia

BUENOS AIRES, 7 ABR 1989

VISTO el Expediente N°12591/88 en el que las autoridades del Instituto BELGRANO DAY SCHOOL (A-38) solicitan autorización para la aplicación de plane de estudios bilingües (castellano-inglés) para los niveles primario y medio de la enseñanza, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto elaborado procura el logro de una adecuada articulación entre los niveles primario y medio de la enseñanza.

Que el plan propuesto para el nivel medio ofrece nuevas opciones educativas.

Que la organización curricular y pedagógica propuestas tienden al logro de la formación integral de los alumnos.

Que la fundamentación epistemológica del proyecto tiende a la integración de los conocimientos a lograr con el desarrollo de los diferentes ejes estructurales.

Que el proyecto presentado se ajusta a lo prescripto por el Decreto 940/72,

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LA ENSEÑANZA PRIVADA

EL MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar los planes de estudio correspondientes al Ciclo Primario, Ciclo Medio I y Ciclo Medio II con especializaciones: Ciencias Sociales y Económicas; Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; Lenguas y Expresión Artística con sus respectivas organizaciones pedagógicas, que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Autorizar la aplicación experimental de los planes aprobados en el artículo precedente en el Instituto Belgrano Day School (A-38) de Capital Federal a partir del ciclo lectivo 1989.

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que los docentes que tendrán a su cargo la enseñanza en 1°, 2°, 3°, 4° y 5° grados del Ciclo Primario y en 1° y 2° años del Ciclo Medio I gozarán de los derechos inherentes a su condición de docentes de nivel primario.

[Handwritten signature]



Ministerio de Educación y Justicia

ARTICULO 4°.- Encomendar a la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada la orientación, el seguimiento y evaluación de los planes aprobados en el Artículo 1°.

ARTICULO 5°.- Facultar a la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada para aprobar los reajustes curriculares que el proceso de la evaluación sistemática determine necesarios.

ARTICULO 6°.- Regístrese y pase a la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LA ENSEÑANZA PRIVADA a efectos de posteriores trámites.

ah

HC
JORGE F. SABATO
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA



RESOLUCION N°465



Ministerio de Educación y Justicia

ANEXO I

1. Identificación del Proyecto de ensayo

1.1 Denominación

- * Nivel Primario
- * Nivel Medio:
 - * Ciclo Medio I
 - * Ciclo Medio II, con especializaciones

1.2 Nivel

- * Primario
- * Medio

1.3 Modalidad

- * Bachillerato

1.4 Especializaciones

- * Lenguas y Expresión Artística
- * Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
- * Ciencias Sociales y Económicas

1.5 Duración por Ciclos:

- * Nivel Primario: 5 años
- * Ciclo Medio I : 4 años
- * Ciclo Medio II
con especializaciones: 3 años

1.6 Certificado y título que otorga

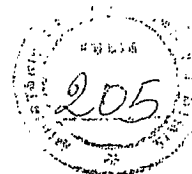
- * Al término del Nivel Primario:

Certificado Nacional de estudios bilingües
en idioma inglés, correspondiente a 5° grado
del Nivel Primario

- * Al término del Ciclo Medio I:

Certificado Nacional de estudios bilingües
en idioma inglés, correspondiente al Ciclo
Medio I del Bachillerato

- * Al término del Ciclo Medio II, con especializaciones:
Bachiller Nacional Bilingüe en idioma inglés
especializado en Ciencias Exactas, Físicas
y Naturales



Ministerio de Educación y Justicia

c) Ciencias de la Comunicación

Comprende las siguientes áreas, asignaturas y actividades:

Lenguas	Lengua y Literatura castellanas
	Lengua y Literatura inglesas
	Francés
Expresión	Estética
	Educación Plástica
	Cultura Musical
	Historia del Arte
	Educación Física

En el Ciclo Medio con especializaciones, el alumno seleccionará las asignaturas optativas por ejes estructurales.

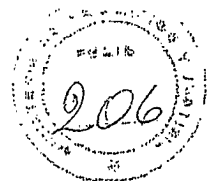
4. Programación horaria global

El plan se dictará en dos turnos. La programación será flexible de acuerdo con las necesidades de la programación global y/o específicas de las áreas curriculares. El Rector General, de acuerdo con criterios pedagógicos fundamentados por los directores de cada uno de los ciclos, proce-

5. NIVEL PRIMARIO

5.1 Distribución horaria

ÁREAS CURRICULARES	GRADOS				
	1°	2°	3°	4°	5°
Matemática	6	6	5	5	5
Ciencias Naturales	2	2	2	3	3
Computación	0	0	2	2	2



Ministerio de Educación y Justicia

AREAS CURRICULARES	GRADOS				
	1°	2°	3°	4°	5°
Ciencias Sociales	6	7	7	5	5
Religión	2	2	2	2	2
Area de la Expresión					
Castellano	8	8	7	7	7
Inglés	8	7	7	6	6
Expresión Creativa	0	0	0	2	2
Música	2	2	2	2	2
Plástica/Actividades Prácticas	2	2	2	2	2
Educación Física	4	4	4	4	4
Totales	40	40	40	40	40

5.2 Objetivos: 1° a 5° Grado

* Desarrollar en los alumnos los conocimientos, las experiencias, la comprensión, los valores morales y la apreciación del mundo. Se aspira a lograr este objetivo a través de situaciones de enseñanza-aprendizaje que posibiliten:

- Desarrollar una mente ágil y curiosa respetando el desarrollo de los procesos del pensamiento, la adquisición de conocimientos, actitudes y destrezas con el propósito de adaptarlos a distintas situaciones y con las capacidades y habilidades de comunicarse razonable y eficazmente tanto en el idioma nacional como en el extranjero (Inglés).



Ministerio de Educación y Justicia

285

* Lenguas y Expresión Artística

Lengua y Literatura castellanas

Lengua y Literatura inglesas

Plástica

Cultura Musical

* Educación Física (Deportes)

6° y 7° año del Ciclo Medio II, corresponden a tres especializaciones

Ciencias Sociales y Económicas

Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

Lenguas y Expresión Artística

Articulan y coordinan, respectivamente, con las áreas de Ciencias Sociales, Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, y con Lenguas y Expresión Artística.

6.5 Distribución horaria del Nivel Medio

6.5.1 Ciclo Medio I

1° Año

Horas semanales

Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

Matemática 6

Ciencias Biológicas 3

Computación 2

Ciencias Sociales

Historia 3

Geografía 3

Lenguas y Expresión Artística

Lengua y Literatura castellanas 5

Lengua y Literatura inglesas 10

Plástica 2

Educación Musical 2

Educación Física (Deportes) 6

42

Ministerio de Educación y Justicia

<u>2° Año</u>	Horas semanales
Ciencias Exactas, Físicas y Naturales	
Matemática	6
Ciencias Biológicas	3
Computación	2
Ciencias Sociales	
Historia	3
Geografía	3
Lenguas y Expresión Artística	
Lengua y Literatura castellanas	5
Lengua y Literatura inglesas	10
Plástica	2
Educación Musical	2
Educación Física (Deportes)	6
	42

<u>3° Año</u>	
Ciencias Exactas, Físicas y Naturales	
Matemática	5
Ciencias Biológicas	3
Computación	2
Ciencias Sociales	
Historia	4
Geografía	3
Educación Cívica	2
Lenguas y Expresión Artística	
Lengua y Literatura castellanas	5
Lengua y Literatura inglesas	8
Plástica	2
Educación Musical	2
Educación Física (Deportes)	6
	42



		Horas semanales
<u>4º Año</u>		
Ciencias Exactas, Físicas y Naturales		
Matemática		5
Ciencias Biológicas		3
Computación		2
Ciencias Sociales		
Historia		4
Geografía		3
Educación Cívica		2
Lenguas y Expresión Artística		
Lengua y Literatura castellanas		5
Lengua y Literatura inglesas		8
Plástica		2
Educación Musical		2
Educación Física (Deportes)		6
		42

Tareas escolares y/o asignaturas optativas:

Las primeras, el alumno las realiza en las dos últimas horas de la tarde, tres veces por semana. El planeamiento didáctico correspondiente determinará correlaciones con materias optativas elegidas por el alumno.

6.5.2 Ciclo Medio II, con especializaciones

		Horas semanales
<u>5º Año</u>		
Ciencias Exactas, Físicas y Naturales		
Matemática		4
Ciencias Biológicas		3
Física		2
Química		2
Computación		2

Educación y Justicia

	Horas semanales
Ciencias Sociales	
Historia	4
Geografía	3
Lenguas y Expresión Artística	
Lengua y Literatura castellanas	4
Lengua y Literatura inglesas	3
Plástica	2
Educación Musical	2
Educación Física (Deportes)	6
	42

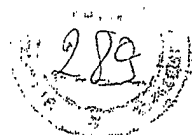
6° Año

* Especialización en Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

Ciencias Exactas, Físicas y Naturales	
Matemática	6
Ciencias Biológicas	4
Física	4
Química	4
Ciencias Sociales	
Filosofía	2
Instrucción Cívica	2
Lenguas y Expresión Artística	
Lengua y Literatura castellanas	3
Lengua y Literatura inglesas	5
Educación Física (Deportes)	6
	36

* Especialización en Ciencias Sociales y Económicas

Ciencias Exactas, Físicas y Naturales	
Matemática	5
Contabilidad y Medios de Comunicación (incluye 2 horas de Computación)	5



Ministerio de Educación y Justicia

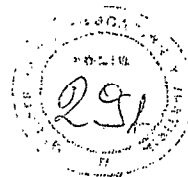
	Horas semanales
Ciencias Sociales	
Filosofía	2
Instrucción Cívica	2
Historia	4
Macro Economía	4
Lenguas y Expresión Artística	
Lengua y Literatura castellanas	3
Lengua y Literatura inglesas	5
Educación Física (Deportes)	6
	36
* Especialización en Lenguas y Expresión Artística	
Ciencias Exactas, Físicas y Naturales	
Epistemología	2
Ciencias Sociales	
Filosofía	2
Psicología	2
Historia	4
Instrucción Cívica	2
Lenguas y Expresión Artística	
Lengua y Literatura castellanas	4
Lengua y Literatura inglesas	8
Francés	4
Historia del Arte	2
Educación Física (Deportes)	6
	36

7° Año:

* Especialización en Ciencias Exactas, Físicas y Naturales	
Ciencias Exactas, Físicas y Naturales	
Matemática	6
Química	4
Física	4
Ciencias Biológicas	4

Instituto de Educación y Justicia

	Horas semanales
Ciencias Sociales	
Historia Constitucional Argentina	2
Geografía	2
Lenguas y Expresión Artística	
Lengua y Literatura castellanas	3
Lengua y Literatura inglesas	5
Educación Física (Deportes)	6
	36
* Especialización en Ciencias Sociales y Económicas	
Ciencias Exactas, Físicas y Naturales	
Matemática	5
Ciencias Sociales	
Historia Constitucional Argentina	4
Historia Internacional	3
Geografía	2
Micro Economía	4
Introducción al Derecho	4
Lenguas y Expresión Artística	
Lengua y Literatura castellanas	3
Lengua y Literatura inglesas	5
Educación Física (Deportes)	6
	36
* Especialización en Lenguas y Expresión Artística	
Ciencias Exactas, Físicas y Naturales	
Epistemología	2
Ciencias Sociales	
Geografía	2
Historia Constitucional Argentina	2
Historia internacional	4
Estética	2



Ministerio de Educación y Justicia

	Horas semanales
Lenguas y Expresión Artística	
Lengua y Literatura castellanas	4
Lengua y Literatura inglesas	8
Historia del Arte	2
Francés	4
Educación Física (Deportes)	6
	36

Materias optativas:

Los alumnos de 6° y 7° podrán elegir una, dos o tres asignaturas, para un período no inferior a 6 horas semanales, correspondientes a cualquiera de las áreas curriculares.

7. Áreas curriculares. Objetivos y contenidos.

7.1 Área de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

Objetivos generales:

Que el alumno:

- * Conozca y emplee el Método Científico.
- * Valore la investigación para el logro de conocimientos en el área.
- * Adquiera un adecuado vocabulario científico.
- * Desarrolle el interés por los avances científico-tecnológicos.
- * Desarrolle la capacidad para analizar, asociar e inferir conclusiones comparando situaciones conocidas y nuevas.
- * Adquiera el pensamiento lógico formal para desarrollar la inteligencia.
- * Adquiera habilidades y destrezas en el manejo del instrumental.
- * Valore la responsabilidad individual y grupal y el respeto al prójimo y a la Naturaleza.

7.1.1 Ciclo Medio I

Matemática

Objetivos:

Lograr que el alumno sea capaz de: